

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00110

Se pone en conocimiento de la parte demandada que se allegó por parte de la NUEVA EPS, historia clínica del señor RENÉ ANTONIO FLÓRES CASTELLANOS.

Así las cosas, se le informa a la parte demandada que a partir de la notificación de este proveído, comienza a correr el término de veinte (20) días, a fin de que alleguen dictamen pericial decretado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **719a1d4b6513c1c0c6ca3fd8720a0cfd45dfb39d7397eb35e4688efbaf6c8dd5**

Documento generado en 16/01/2024 05:31:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>